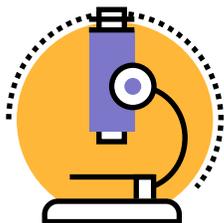


Anexo 3:

# Proceso de construcción del Tercer Plan de Acción 2016 – 2018

## 1. ¿En qué consistió?



El proceso de construcción del Tercer Plan de Acción país consistió en cuatro etapas: consulta pública, jornadas abiertas, mesas de trabajo temáticas y adopción de compromisos.

## 2. ¿Para qué?



Las etapas en las que consistió el proceso de construcción del Tercer Plan de Acción se llevaron a cabo con la finalidad de identificar problemas públicos y de establecer una agenda compartida entre autoridades y ciudadanos, mediante compromisos concretos para su solución.

## 3. ¿Quiénes participaron?



El Comité Coordinador de Sociedad Civil; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Gobierno de la República; autoridades de distintas dependencias; funcionarios públicos; académicos; especialistas; ciudadanos en general.

---

## 4. ¿Qué se hizo?



- Etapa 1: Se llevó a cabo una consulta pública para seleccionar los temas a tratar durante las Jornadas Abiertas.
- Etapa 2: Se llevaron a cabo Jornadas Abiertas, en la que los participantes trabajaron juntos para identificar dos causas prioritarias de problemas públicos en seis áreas temáticas.
- Etapa 3: Se llevaron a cabo Mesas de Trabajo por cada tema, en la que los participantes construyeron los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 para atender las causas de problemas públicos y orientados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas.
- Etapa 4: Los compromisos adoptados se integraron al Plan de Acción 2016-2018.

---

## 5. ¿Cómo contribuyó esta práctica a la apertura gubernamental?



Fue un proceso inédito en el que sociedad y gobierno lograron reconocer problemas sociales y cocrear compromisos para su atención y solución. Esta experiencia contribuyó a la apertura gubernamental al llevar a la práctica la transparencia y la participación ciudadana para generar ambientes de rendición de cuentas y de aprovechamiento de la innovación cívica y tecnológica tendente a dar atención a problemas públicos cuyas causas fueron identificadas por la sociedad.

---

## 6. ¿Cuáles fueron los beneficios?



- Ampliación de la participación ciudadana en el proceso de definición de agendas y compromisos de gobierno abierto.
- Compromisos de Gobierno Abierto definidos como objetivos de política pública que se orienten a la solución de un problema público.
- Objetivos de largo plazo que sigan siendo atendidos después de los dos años de vigencia del Plan de Acción.
- Inclusión de otros poderes del Estado (Legislativo y Judicial) que permitan ampliar el alcance y la ambición de los compromisos.
- Mejores mecanismos de evaluación.
- Vinculación de los compromisos del PA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

---

## 9. Más información



● <https://www.gob.mx/gobiernoabierto/articulos/plan-de-accion-2016-2018>

María José Montiel Cuatlayol.  
Directora de Gobierno Abierto. INAI.  
[maria.montiel@inai.org.mx](mailto:maria.montiel@inai.org.mx)  
Tel. 50042400 ext. 2489

---